

EL ANARCOCAPITALISMO Y EL ORIGEN DEL ESTADO

*Cosas del Maligno**

Es sabido que, en el mundo académico, cuando el propio discurso es interpelado desde cualquier otro lugar que no sea estrictamente académico, suele haber una actitud que es la de ignorar el asunto y no discutir con gente que no habla el lenguaje de uno. Sería, por ejemplo, el caso de discutir con alguien que se centra fuertemente en un discurso religioso o esotérico para hablar de historia. Y a veces, efectivamente, si se acepta la interlocución, las discusiones son un poquito rocambolescas. Pero esa actitud de no hablar con lo que a uno le incomoda también tiene un lado lamentable porque entonces no se discute aquello que otros sí discuten y, al final del día, el triunfo es de los que sí se quedan en el campo de batalla. Porque el que calla, otorga. Y en lo que toca tratar aquí, el caso es particularmente acuciante porque quien instala el tema no es una persona cualquiera sino una que los avatares de la República Argentina han puesto en el lugar del Presidente de la Nación. Hay, entonces, una situación que ameritaría tomarse el asunto con seriedad aunque, como se verá, las cosas que tiene para decir el “anarcocapitalismo” acerca del origen del Estado rozan lo grotesco, por lo que tampoco se lo puede abordar como si se tratara de una discusión estrictamente académica. Así, entre no discutir o darle una entidad puramente académica que no tiene, el camino que propongo es el de discutir igual con seriedad respecto de los argumentos y con una pizca de ironía o de irreverencia cuando corresponda.

La discusión que planteo orbita sobre los dichos acerca del Estado y su origen que han sido proferidos por Milei pero también, y particularmente, por uno de sus mentores, el economista español Jesús Huerta de Soto, uno de los adherentes actuales a la llamada “escuela austríaca de economía”, de

Marcelo Campagno

Profesor Titular de Historia Antigua, Universidad de Buenos Aires. Conicet.

mcampagno@gmail.com

* Este texto se basa en la conferencia de verano brindada en el Instituto de Historia Antigua Oriental “Dr. Abraham Rosenvasser”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, el 29 de febrero de 2024. Una versión anterior de estas ideas ha sido publicada bajo el título “Cosas malignas” en *La Tecl@ Ñe, Revista de Cultura y Política* (Campagno, 2024).

la cual ninguno de nosotros tenía mucho conocimiento hasta hace poco tiempo, pero de la que todos hemos oído algo últimamente debido a que Milei dice encuadrarse en ella de fervoroso modo para reformar violentamente los cimientos de la sociedad argentina. Veamos entonces, ante todo, las definiciones que del Estado tiene el actual jefe del Estado argentino, que son muy explícitas y contundentes.

Estas definiciones ya las decía cuando era candidato y uno podía pensar que era un exagerado en busca de promoción política en los medios de comunicación. Pero en 2023, ya como Diputado nacional, afirmó oficialmente que “el Estado es una organización criminal y violenta” (Milei, 2023). Y eso no ha cambiado en lo más mínimo con su asunción como Presidente. Lo ha sostenido en diversas ocasiones, particularmente en entrevistas concedidas en el extranjero. En febrero de 2024 afirmó ante la televisión italiana que “el Estado es una asociación criminal” (Milei, 2024a) y en junio, ante una periodista estadounidense, volvió a ratificarlo en los mismos términos, agregando que el Estado es un grupo de “ladrones con licencia” (Milei, 2024b), en alusión a su capacidad coactiva para cobrar impuestos. Estamos así ante una persona que en este momento es el líder del Estado al que considera una asociación criminal y violenta, es decir, es el líder de la asociación criminal y violenta. Destaco esto como para empezar a considerar el “pensamiento anarcocapitalista” en el marco de la paradoja de definir de estas maneras al Estado cuando se es no solo partícipe de él sino directamente quien lo preside.

En este sentido, vale la pena considerar lo que, hace unos pocos años, Milei ponía por escrito en una columna de un periódico sobre esta cuestión de qué es el Estado, porque el texto implica algo más meditado y publicado, que no puede ser simple producto del exabrupto. Se preguntaba entonces:

¿Qué es el Estado? El Estado, en palabras de Oppenheimer, es la organización de los medios políticos; es la sistematización del proceso predatorio sobre un territorio determinado. Pues el crimen es, en el mejor de los casos, esporádico e incierto, su parasitismo es efímero y la vida coercitiva y parasitaria puede ser cortada en cualquier momento a través de la resistencia de las víctimas. Por otra parte, el Estado provee un canal legal, ordenado, sistemático y permanente para la depredación de la propiedad privada y hace segura y relativamente pacífica la vida de la casta de parásitos en la sociedad. En función de ello debería quedar claro que, dado que la producción debe preceder siempre a la depredación, el mercado libre es anterior al Estado y por otra parte, el Estado

El anarcocapitalismo y el origen del Estado

nunca ha sido creado mediante 'contrato social' alguno y siempre ha nacido a través de la conquista y la explotación. (Milei, 2019: párr. 6-8)

En las frases finales de esta cita estamos en la órbita de lo que a nosotros nos interesa considerar aquí respecto de la propuesta anarcocapitalista sobre el surgimiento del Estado. Así, de acuerdo con esta mirada, el Estado adviene en un momento tardío de la existencia de la sociedad respecto del mercado. El mercado existe desde antes que el Estado. Y el Estado viene a apropiarse, a apoderarse, a depredar ese mercado preexistente y por lo tanto corresponde al ámbito de la conquista, la explotación y no al del contrato social.

Este punto es interesante porque, de hecho, es contradictorio con los propios argumentos que la escuela austríaca ha pensado sobre el Estado e incluso, paradójicamente (o no tanto, tomando en cuenta la índole del personaje) las cosas que el propio Milei sostiene en términos más generales. Sabrá el lector que, por la gracia de nuestro Presidente, este año 2024 es oficialmente el "año de la vida, la libertad y la propiedad". Así como ha habido años para homenajear al Bicentenario de Mayo, al Libertador San Martín, a Martín Miguel de Güemes, o para reivindicar los derechos nacionales sobre las Malvinas o sobre la Antártida, Milei —en cambio— inicia su mandato homenajear a esta triada. Vida, libertad y propiedad: no son algo que se le ocurrió por antojo sino los tres grandes pilares sobre los que se construye la humanidad de acuerdo con uno de sus filósofos favoritos, que es John Locke. Locke plantea en su obra *Dos tratados sobre el gobierno civil*, algo que él reconoce como una "ley natural", que atribuye a cada individuo tres derechos: a la vida, a la libertad y a los bienes (que podemos asociar aquí a la idea de propiedad) (Locke, 2015 [1689]). Ahora bien, según Locke, en cierto momento esos individuos regidos por la ley natural y munidos por ella de esos tres derechos deben abdicar de ese poder natural para constituirse en comunidad política donde impera la ley. Esto básicamente por el hecho de que esos derechos de vida, de libertad y de propiedad pueden producir fricciones entre un individuo y otro, particularmente la disputa por los bienes, lo que genera entonces la necesidad de ceder el poder que corresponde a cada individuo a una entidad que administra y que, desde ese lugar, regula y garantiza esos mismos derechos que la ley natural tenía para dar, pero que en la vida comunitaria son perturbados por los conflictos entre esos propios individuos. Esto es interesante porque, contrariamente a lo que

Milei plantea, para Locke hay un momento de acuerdo, de consentimiento, de “contrato”, para que la autoridad política emerja.

En efecto, en contra de este argumento, Milei dice que no hay ningún contrato social, sino pura violencia, pura explotación. Y acá es donde Milei, de hecho, abandona a Locke para centrarse en ese autor que menciona en su texto, que es Franz Oppenheimer (1926). Oppenheimer fue un sociólogo alemán que, a principios del siglo XX, planteaba precisamente la idea del Estado como una entidad originada en la conquista. Ese viraje le permite a Milei pasar de un momento *A*, basado en la idea de la ley natural que otorga la vida, la libertad y la propiedad a un momento *B*, en el que aparece el Estado en el marco de una violencia inusitada. Ahora bien, la pregunta aquí es si esta combinación entre Locke y Oppenheimer es viable en términos de una articulación teórica medianamente sostenible.

En este sentido, lo primero que hay que decir es que las ideas de Locke y de Oppenheimer no corresponden al mismo plano discursivo. Las ideas de John Locke podrían confrontarse con las de otros pensadores de la Ilustración como Thomas Hobbes o Jean-Jacques Rousseau, es decir, en un plano filosófico acerca del origen de lo humano y lo político. Se trata de un plano muy diferente al de las ideas que propone Franz Oppenheimer mucho tiempo después desde un punto de vista sociológico y que pretende cierta historicidad más específica. En efecto, Oppenheimer habla sobre estas cuestiones después de que se hubiera abierto todo un campo de discusión sobre la cuestión del origen del Estado, particularmente en la segunda mitad del siglo XIX, a partir de los conocidos autores evolucionistas, desde Lewis Morgan hasta Friedrich Engels, y también tiene frente a sí y más directamente la influencia casi contemporánea de Max Weber, de manera que hay una idea de Estado que procede de otra raigambre intelectual, que es difícil de maridar tan rápidamente con una reflexión de los filósofos ilustrados.

Más allá de esto, mientras que el planteo de Locke apunta hacia el consenso y a un Estado que surge como una especie de necesidad respecto de la convivencia, para Oppenheimer el Estado surge como resultado de la conquista. La diferencia es notable. Las reflexiones históricas de Oppenheimer son bastante pobres en términos de información histórica, pero gusta de poner ejemplos traídos de la Antigüedad, tomados un poquito de los pelos, y los considera en función de acciones de imposición violenta. Por ejemplo, plantea que “la primera fundación autenticada del Estado” corresponde a la conquista de Egipto por los hicsos (Oppenheimer, 1926: 63). Los hicsos

fueron un conglomerado étnico bastante heterogéneo que iría ingresando en el valle del Nilo en algún momento del segundo milenio a. C. y que terminaría constituyendo una organización estatal durante el Segundo Período Intermedio. Difícilmente ese proceso puede caracterizarse, como se propuso en su momento, como el de una horda invasora. Pero incluso si se lo considerara de esta manera, la idea de suponer que los hicsos formaran el “primer Estado egipcio” nos dejaría como conclusión que durante todo el tiempo anterior —el Reino Antiguo, el Reino Medio, la construcción de pirámides, etcétera— debería haber habido un tipo de sociedad no organizada en términos estatales, lo cual es muy débil como argumento histórico.

Ahora bien, ¿de qué modo intenta el “pensador anarcocapitalista” conjugar lo que se presenta como una contradicción entre el modelo de Locke acerca del origen de la autoridad política que deviene estatal y el origen de la autoridad estatal de acuerdo a Oppenheimer? Para intentar esa articulación, el argumento se va tanto de la filosofía de las Luces como de la sociología alemana de principios del siglo XX y aterriza en el campo de una teología bastante pedestre, que es hacia la que vamos a ir orientando el análisis. Para ello, es necesario, por bochornoso que sea, que consideremos una entrevista que Milei concedió a la periodista Viviana Canosa, muy conocida porque en ella agrade aviesamente al Papa Francisco tratándolo como “el impresentable que vive en Roma”. Los principales “argumentos” que allí esboza, como veremos luego, proceden directamente de las ideas de su mentor Huerta de Soto. Veamos este pasaje:

JM: Habría que informarle al imbécil ese que está en Roma, sí, que defiende la justicia social, que sepa que es un robo y que eso va contra los Mandamientos, que la envidia, que es la base de la justicia social, es un pecado capital y que por más que lo disfraces con un nombre lindo, la justicia social es una aberración, ¿me comprendés? O sea, ¿desde cuándo la envidia puede ser algo bueno, desde cuándo el robo puede ser algo bueno, desde cuándo el asesinato puede ser algo bueno, desde cuándo tratar a la gente desigualmente puede ser algo bueno? ¡Jamás puede ser algo bueno! Entonces, en ese contexto, ¿sí?, digamos, vos, la gente de este país es tremenda, qué sé yo. Y los políticos son de cualquier lado, ¿no? Porque a ver, a ver. . .

VC: No puedo dejar de preguntarte si no es mucho lo del Papa.

El anarcocapitalismo y el origen del Estado

JM: ¡No, no! El Papa, ¡sí, lo voy a decir de frente! ¡Es el representante del Maligno en la tierra ocupando el trono de la casa de Dios! ¿Vos sabías que el Papa impulsa el comunismo, con todos los desastres que causó? Y eso va contra las propias Sagradas Escrituras. Andá, digamos, a Samuel 8 y te va a decir todas las aberraciones que implica el Estado: te va a sacar a tus hijos, te va a sacar a tus hijas, digamos, te va a sacar, digamos, tus mejores campos, te va a sacar tus burros, te va a sacar todo lo mejor. Te va a esclavizar, te va a hacer un esclavo. O si no podemos ir al evangelio de San Lucas. En el evangelio de San Lucas, cuando está la tercera, digamos, la tercera tentación, el Maligno lo lleva a un monte y le dice a Jesucristo que si se pone de rodillas frente a él, le va a dar el poder sobre todos los reinos del mundo. Porque ese poder le fue dado. Es decir, los Estados son una invención del Maligno. Por eso, cada vez que vos aplicas el socialismo, sí, se hunde, se genera un desastre. Entonces no tengo ningún problema en decir lo que digo del impresentable que está en Roma (Milei, 2020: min. 18:06).

Más allá de la repugnancia que produce un discurso de este tipo, y del hecho de que la repercusión principal cuando fue pronunciado se concentró en el agravio al Papa, hay que destacar la referencia al Estado en esta clave seudobíblica, porque allí aflora lo que se representa Milei, y también su maestro Huerta de Soto, sobre la cuestión del origen del Estado. Pero antes de avanzar en esta dirección, hay una cuestión que conviene notar. La escuela austríaca de economía, que es aquella en la que tanto Milei como Huerta de Soto se referencian directamente, y que estuvo activa en buena parte del siglo XX, es una escuela que por supuesto tiene una mirada profundamente negativa del Estado. Esto se advierte en todos sus referentes y particularmente en la obra de Frederick Hayek, un autor que escribe durante décadas y que, en una de sus últimas obras, *La fatal arrogancia*, define muy claramente el problema (Hayek, 1990).

La "fatal arrogancia", según Hayek (1990), no es la de la existencia en sí del Estado, sino el hecho de que el Estado se atribuya capacidades de intervenir y regular la economía. Uno diría, sin demasiada pretensión de profundidad, que esta escuela austríaca advertía sobre los "peligros del socialismo" en un contexto histórico en el que, frente al capitalismo occidental, se alzaba la Unión Soviética y el bloque socialista, y los gobiernos occidentales buscaban contener a la clase obrera mediante lo que se dio en llamar "estado de bienestar" tanto en EE. UU. como en Europa Occidental. No es raro que a partir de los años noventa esta escuela ya tenga cada vez menos adherentes

en el mundo, y que cuando Milei participó recientemente del Foro de Davos para avisarles a los líderes de los países occidentales acerca de los peligros del socialismo lo hayan mirado perplejos como observando a alguien que venía a promocionar un manual caduco de hace cuarenta años. Pero dicho esto, lo interesante es que, respecto de la cuestión del Estado, la escuela austríaca no lo niega ni rechaza su existencia. En general, los distintos autores que la componen a veces se refieren directamente al término ‘Estado’, a veces lo disuelven en términos más generales, como cuando se habla de gobierno, a veces se lo llama “agente coercitivo”, por ejemplo en la obra de Murray Rothbard (2011: 179). Pero, en cualquier caso, ese “agente coercitivo” es necesario porque es el que permite mantener la propiedad privada y sobre todo la legalidad de los contratos. Esta es una base a partir de la cual la economía ha de ser libre y no regulada por el Estado, pero esa base es necesaria porque se requiere de un Estado que garantice las reglas del juego. Entonces, en este sentido, la escuela austríaca de economía va mucho más pegada a la línea filosófica de Locke y no necesita dar ese salto hacia la conquista que plantea Milei cuando fuga hacia Oppenheimer.

Pero el que sí lo hace es Jesús Huerta de Soto. Ahora bien, en los años noventa, Huerta de Soto tenía una posición que es absolutamente compatible con la de la escuela austríaca. De hecho, prologa la edición en español del libro *La fatal arrogancia* de Hayek. Y en ese prólogo dice lo siguiente:

Otra cuestión ardua que puede plantearse es la de si la organización estatal ha de considerarse como un resultado del proceso espontáneo de tipo hayekiano o si, por el contrario, no es sino una manifestación histórica del racionalismo constructivista y de la ingeniería social que tanto critica Hayek. En este sentido estimamos que Hayek considera que toda ampliación del ámbito de la actividad estatal por encima del mínimo necesario e imprescindible para el mantenimiento de las instituciones jurídicas que hacen posible el mercado y el derecho de propiedad ha de considerarse como contraria al mantenimiento de la civilización. (Huerta de Soto, 1990: 19)

Ya de por sí, la idea de que las regulaciones estatales en la economía sean consideradas contrarias no solo al funcionamiento económico sino directamente al mantenimiento de la civilización habla de las tentaciones extremistas de Huerta de Soto desde 1990 pero al menos en ese momento admitía que hay un “mínimo necesario e imprescindible para el mantenimiento de las instituciones jurídicas que hacen posible el mercado y el derecho

de propiedad”, es decir, el Estado era percibido como algo necesario para sostener todas las otras cosas que, en ese contexto, la economía debe llevar a cabo libremente.

Ahora bien, más recientemente —en 2017—, Huerta de Soto escribe un trabajo al que titula “Anarquía, Dios y el Papa Francisco”, que publica en una revista presumiblemente académica, llamada *Procesos de mercado. Revista Europea de Economía Política*, que parece atenerse a los cánones propios de las publicaciones científicas (Huerta de Soto, 2017). Sin embargo, sorprende semejante título, que el autor intenta justificar aclarando que en realidad incluye al Papa Francisco como forma de agradecerle pues es él quien le ha inspirado a escribir este texto en el que, por supuesto, dice todo lo contrario a lo que piensa Francisco, quien ciertamente está a favor de la justicia social y que, poco antes de la escritura del artículo de Huerta de Soto, dirige un mensaje en el que cuestiona explícitamente el individualismo propio de las tendencias libertarias (Francisco, 2017: párr. 16),¹ que es lo que provoca la airada reacción del economista. En este trabajo de 2017, Huerta de Soto declara al principio, y con soltura, que va a incursionar en el ámbito de la teología, como si fuera una cosa que cualquiera hace en los ratos libres. Y allí aparece un párrafo, interesante para lo que estamos analizando aquí, en donde se pregunta justamente sobre el origen del Estado. Dice:

Pero, ¿cuál es el origen y la naturaleza de los Estados o reinos de este mundo? Sin duda alguna, el Estado es la encarnación del Maligno, del Demonio, la correa de transmisión del Mal. Pero antes de demostrarlo, vamos a hacer una pequeña digresión sobre cuál es el origen del Estado. (Huerta de Soto, 2017: 209)

Uno diría que se ha metido de lleno en un problema histórico-antropológico, que es el que se define a partir de estos términos. Cuando hablamos del origen del Estado y de historia antigua, efectivamente estamos hablando de un problema que abordan los historiadores, que abordan los sociólogos, los antropólogos, los arqueólogos, de manera que nos preparamos para leer una reflexión en ese sentido. Pero no. En plan “teólogo de café”, considera el asunto para asociar el Estado a la obra del Maligno. Y yo, que hace más de treinta años que vengo pensando en la cuestión del origen del Estado, y que he tenido que pensar en la importancia o no de factores tales como la presión demográfica, los intercambios, la guerra, la organización de la producción, la ideología, en fin, decenas de factores, he tenido que

1. Se trata del *Mensaje del Santo Padre a los participantes en la Sesión Plenaria de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales*, del 28-04-2017, en el que se manifiesta en contra el carácter antisocial de “la radicalización del individuo en términos libertarios” (Francisco, 2017: párr. 16).

notar que me había olvidado de uno fundamental: ¡me olvidé del factor Demonio! ¡Satanás, Luzbel, Lucifer, Belcebú, el Diablo! En efecto, el Demonio aparece en este momento del análisis como el punto central del argumento de Huerta de Soto.

La irrupción argumental del Diablo es notable porque, en cierto modo, actúa como puente entre Locke y Oppenheimer, porque habría un “momento Locke” en el que los individuos convergen libremente, munidos de sus derechos naturales a la propiedad, y luego un “momento Oppenheimer” donde aparece la violencia. ¿Y por qué se llega a la violencia del Estado? Porque el mal anida en los corazones de los hombres. ¿Y quién es el responsable de que el mal anide en el corazón de los hombres? El Demonio. Entonces, para demostrar esto, Huerta de Soto, en ese texto, refiere un pasaje de la Biblia que es interesantísimo. Se trata del Capítulo ocho del primer Libro de Samuel, en sus versículos 11-18. Es el momento en que los israelitas le piden a Samuel un rey. Los israelitas —narra el texto bíblico— estaban teniendo una serie de choques con los filisteos que normalmente desemboocaban en derrotas para los israelitas y consideraban que debían organizarse de otra manera. Le piden, entonces, un rey a su líder Samuel, a quien no le gusta nada este pedido, pero Yahveh lo concede. A continuación, Samuel advierte a su pueblo acerca de qué va a pasar el día en que tengan un rey. Y les dice lo siguiente:

He aquí el fuero del rey que va a reinar sobre vosotros. Tomará vuestros hijos y los destinará a sus carros y a sus caballos y tendrán que correr delante de su carro. Los empleará como jefes de mil y jefes de cincuenta; les hará labrar sus campos, segar su cosecha, fabricar sus armas de guerra y los arreos de sus carros. Tomará vuestras hijas para perfumistas, cocineras y panaderas. Tomará vuestros campos, vuestras viñas y vuestros mejores olivares y se los dará a sus servidores. Tomará el diezmo de vuestros cultivos y vuestras viñas para dárselo a sus eunucos y a sus servidores. Tomará vuestros criados y criadas, y vuestros mejores bueyes y asnos y les hará trabajar para él. Sacará el diezmo de vuestros rebaños y vosotros mismos seréis sus esclavos. Ese día os lamentaréis a causa del rey que os habéis elegido, pero entonces Yahveh no os responderá. (1 Samuel 8: 11-18)

Este pasaje es notable, y es el que cita Huerta de Soto en su texto y al que refiere Milei en el reportaje que considerábamos antes. Se trata de una extraordinaria descripción que Samuel hace del Estado, al que claramente

presenta a partir de algunas características centrales de la estatalidad y básicamente una: la tributación. Todo lo que allí se dice respecto de que el rey hará trabajar a los hijos del pueblo o que tomará el diezmo simboliza el tributo en trabajo y en especie que los Estados extraen y a partir del que se reproducen las élites estatales que disponen del monopolio de la coerción sobre el resto de la sociedad.

Ahora bien, ¿en qué sentido es tan interesante este pasaje bíblico? Para considerar esta cuestión tenemos que reflexionar mínimamente acerca de la relación entre la Biblia y la historia. Por supuesto, Huerta de Soto toma el texto bíblico como un testimonio histórico directo, que por lo tanto hay que aceptar como lo que efectivamente sucedió. Pero uno debería preguntarse qué tipo de historia narran los relatos bíblicos. Uno podría decir que los acontecimientos que aparecen en el ámbito del texto bíblico no son admisibles en términos históricos, a menos que existan fuentes extrabíblicas que los confirmen de otra manera. Así podemos decir que relatos tales como la expulsión de Adán y Eva del Paraíso, el diluvio y el arca de Noé, el éxodo de Moisés o incluso las figuras del valiente David y del sabio Salomón son básicamente relatos propios de un universo discursivo más mítico que histórico y por lo tanto tienen el valor de expresar las ideas que sobre el pasado tenían esas sociedades. Pero esas ideas no son compatibles con lo que nosotros pensamos que es el modo de elaborar un discurso sobre el pasado en términos históricos.

Por cierto, esto no significa que la Biblia no tenga ningún valor para una consideración en clave de historia, porque sí es muy útil para evocar, por ejemplo, el paisaje social de la época de su redacción, lo que podríamos llamar percepciones de *larga duración*. En la Biblia hay numerosas descripciones sobre la vida de la comunidad, las formas del parentesco como eje dominante de la reproducción y la continuidad de la vida, las formas estatales como las que vemos aquí, respecto de las cuales no importan tanto los hechos puntuales sino la información que nos brinda respecto de la caracterización general de ese tipo de sociedades. En este sentido, en 1 Samuel 8 hay una descripción clarísima de la lógica estatal, de acuerdo con lo que los redactores bíblicos de aquella época pensaban acerca de esa cuestión. Ahora, una cosa es la descripción de la lógica y otra cosa es hablar del origen. ¿Qué nos dice este pasaje bíblico acerca del origen del Estado? En realidad, nos dice muy poco, básicamente porque no hay ningún tipo de evidencia extrabíblica que nos permita pensar en la existencia de un Estado en el ámbito cananeo en tiempos anteriores a los pequeños reinos de Israel

con capital en Samaria y de Judá con capital en Jerusalén, en un tiempo bastante posterior respecto al que habría que suponer para el escenario de la solicitud de un rey por parte de los israelitas a Samuel.

Pero sí permite ver, como recién considerábamos, qué pensaban los redactores bíblicos acerca de la cuestión. Es decir que este texto no nos permite entender el origen del Estado, pero sí cómo pensaban el origen del Estado los antiguos hebreos. Y en este sentido, la cuestión se enmarca, de acuerdo con el gran historiador italiano Mario Liverani, en “el debate a favor y en contra de la monarquía que se desarrolló ya durante la Cautividad y que se prolongó todavía algunas décadas después” (Liverani, 2005: 372). Al hablar de la Cautividad, Liverani refiere a un período que se inicia luego de la destrucción de Jerusalén por el rey babilonio Nabucodonosor, cuando al menos una parte de la élite hebrea es deportada a Babilonia, donde permanecerá hasta la caída de Babilonia ante Ciro de Persia. Luego de ese momento, se permite que esa élite regrese a la tierra de la que eran originarios y en toda la época que sigue hay una discusión fuerte acerca de cómo valorar la realeza de tiempos anteriores. En este sentido, el planteo de Samuel expresa justamente la mirada negativa respecto del Estado que aparece en el marco de ese debate de mediados del primer milenio a. C.

Ahora, acá aparece un detalle interesante, Huerta de Soto comienza el análisis de este pasaje bíblico a partir de esta frase en la que el pueblo le pide un rey a Samuel (1 Samuel 8: 5) y reproduce: “Ponnos un rey para que nos juzgue”. Y corta la frase ahí (Huerta de Soto, 2017: 210). Y es notable, porque la frase continúa para decir: “Ponnos un rey para que nos juzgue... como tienen todas las naciones”. Este dato no es menor porque entonces es evidente que ni siquiera en términos de la reflexión de los cronistas bíblicos se está planteando la cuestión del origen del Estado sino más bien de la equiparación estatal de la sociedad israelita respecto de todas las otras. Por lo tanto, el argumento admite la preexistencia del Estado como fuerza política en el horizonte macrorregional.

Ciertamente, tanto en relación con Egipto como con las distintas experiencias políticas de Mesopotamia, hacía milenios que se conocía la dinámica estatal en el Cercano Oriente antiguo para el tiempo en que los redactores bíblicos plasmaron el texto. Y lo que es interesante notar es que, en el propio texto de 1 Samuel 8, en los versículos 19-20 aparece la otra campana, porque cuando Samuel les indica a los israelitas todo aquello que leímos recién, todas las calamidades a las que se autosometerán por querer tener Estado, el pueblo reunido le reafirma a Samuel lo siguiente: “¡No! Tendremos

un rey y nosotros seremos también como los demás pueblos: nuestro rey nos juzgará, irá al frente de nosotros y combatirá nuestros combates” (1 Samuel 8: 19-20). Se podría decir entonces que mientras Samuel presenta la dimensión coercitiva del Estado, la dimensión violenta de los Estados, el pueblo le contrapone la otra mirada, el hecho de que efectivamente el rey implica el liderazgo de la sociedad, mejor organización en los combates y por lo tanto, podríamos decir, una hipótesis del origen del Estado no ligada a la conquista y la depredación, como argumenta Oppenheimer, sino más bien al consenso en donde lo estatal surge en relación con la organización de la defensa de la sociedad.

¿Qué podemos concluir, entonces, acerca del texto de 1 Samuel 8 respecto del origen del Estado? En primer lugar, que no relata el origen histórico del Estado, ni en términos absolutos, ni en términos relativos a la región cananea. Y en segundo lugar, que la lectura del texto no puede separarse del referido debate de mediados del primer milenio a. C. en pro y en contra de la monarquía. Y en el texto de 1 Samuel 8 hay argumentos tanto en contra como a favor de la existencia de la lógica estatal.

Y para ir concluyendo esta intervención, veamos cuál es el corolario que el doctor Huerta de Soto tiene para ofrecer respecto de este asunto en su artículo. Dice lo siguiente:

En cuanto a que el Estado sea el principal instrumento o correa de transmisión del mal, es decir del poder del Maligno: ¿quién es el Maligno, el Demonio, el Ángel caído? ¿Cuál es el objetivo del Maligno? Obviamente su objetivo es destruir la obra de Dios, destruir el orden espontáneo del Universo, dentro del cual se encuentra el orden espontáneo del mercado. Ese es su objetivo. Y, por tanto, ¿cuál es nuestro enemigo, el enemigo de los libertarios? Es el Demonio. Nos enfrentamos al Demonio y una de sus principales manifestaciones está en el Estado. (Huerta de Soto, 2017)

Así, para cerrar el argumento que Huerta de Soto propone y que Milei luego repite a modo de obediente aprendiz de brujo, el asunto es que el Estado es el Demonio y el mercado es Dios porque el mercado surge con la ley natural de Locke. El mercado estaría constituido por individuos absolutamente libres, que reflejan el orden espontáneo del universo, el cual, por supuesto, es atribuible al Creador. El mercado sería el orden natural, tan natural como las montañas o los mares. Es algo que Dios quiso. No importa si en la Biblia no hay ninguna argumentación específica, el economista devenido

teólogo Huerta de Soto considera que es así. Y el enemigo del mercado es el Estado. Y si el enemigo del mercado es el Estado, y el enemigo de Dios es el Diablo, entonces el mercado es Dios y el Estado es el Diablo.

Ahora bien, no es este el lugar para profundizar la cuestión, pero habría que recordar el papel del Estado en los procesos de acumulación originaria que han dado lugar al capitalismo como forma social en la Europa moderna, de manera que es difícil suponer que hubiera habido capitalismo, tal como hoy lo conocemos, en ausencia del Estado. En particular, habría que recordar el papel que el Estado ha tenido en los procesos de expansión colonialista, en la generación de mercados para la producción de los países industriales de Europa. Es decir que el Estado está intrínsecamente asociado al capitalismo, a las leyes del mercado que tan puras y tan autónomas parecen ser, según el argumento de Huerta de Soto. No podemos entrar ahora en estos temas, pero sí podemos recordar que el propio Huerta de Soto decía en 1990 en el Prólogo al libro de Hayek, como vimos al principio, que sí existe un “mínimo necesario e imprescindible para el mantenimiento de las instituciones jurídicas que hacen posible el mercado y el derecho de propiedad”. Por lo tanto, hay una única y paradójica conclusión que es posible extraer de todo esto: dado que se necesita el Estado para sostener el mercado, todo el orden anarcocapitalista libertario depende finalmente, hay que decirlo, de un infame artilugio del Maligno.

Bibliografía

- Campagno, M. (2024). Cosas malignas. *La Tecl@ Eñe, Revista de Cultura y Política*. 15-04-2024.
En línea: <https://lateclaenerevista.com/cosas-malignas-por-marcelo-campagno/> (Consulta: 18-07-2024).
- Francisco. (2017). Mensaje del Santo Padre a los participantes en la Sesión Plenaria de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales, del 28-04-2017. [Boletín]. Oficina de Prensa de la Santa Sede.
En línea: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2017/04/28/cine.html> (Consulta: 18-07-2024).
- Hayek, F. A. (1990). *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Prólogo de Jesús Huerta de Soto. Unión.
- Huerta de Soto, J. (1990). Prólogo a la edición española. Hayek, F. A., *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Unión.
- Huerta de Soto, J. (2017). Anarquía, Dios y el Papa Francisco. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, vol. 14, núm. 2, pp. 205-218.
- Liverani, M. (2005). *Más allá de la Biblia. Historia antigua de Israel*. Crítica.
- Locke, J. (2015 [1689]). *Dos tractos sobre el gobierno civil y otros ensayos*. Editado por D. Mielgo. Biblioteca Nueva.

El anarcocapitalismo y el origen del Estado

- Milei, J. (2019). Sobre la naturaleza del Estado. *El Cronista*, 16-01-2019. En línea: <https://www.cronista.com/columnistas/Sobre-la-naturaleza-del-Estado-20190116-0076.html#nota-al-pie> (Consulta: 18-07-2024).
- Milei, J. (2020). Entrevista con la periodista Viviana Canosa, en el programa *Nada Personal*, 10-11-2020. Canal 9. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=vYQfxvsxrs> (Consulta: 18-07-2024).
- Milei, J. (2023). Discurso en la Cámara de Diputados de la Nación, 19-09-2023. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=MkgTprpPqPk> (Consulta: 18-07-2024).
- Milei, J. (2024a). Entrevista con el periodista Nicola Porro, en el programa *Quarta Repubblica*, 12-02-2024. En línea: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=mIMsMkdMa70> (Consulta: 18-07-2024).
- Milei, J. (2024b). Entrevista con la periodista Bari Weiss, en el programa *Honestly*, 6-06-2024. *The Free Press*. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=RjycDtrCDul> (Consulta: 18-07-2024).
- Oppenheimer, F. (1926). *The State*. Vanguard.
- Rothbard, M. N. (2011). *El hombre, la economía y el Estado. Tratado sobre principios de economía*, vol. 1. Unión.